



ACUERDO N° 572
(Carrera en Artes Escénicas)

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Artes ha preparado el proyecto de un programa de pregrado en Artes Escénicas.
- 2° Que este programa después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión del 23 de enero de 2013 de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... Programas Académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de la Carrera en Artes Escénicas, la cual queda adscrita a la Facultad de Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO –Aprobar el otorgamiento en este Programa del título de Maestro o Maestra en Artes Escénicas.

ARTÍCULO TERCERO– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., 12 de marzo de 2013.


JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo